Paso Carrasco, 22 de Enero de 2020

Resolución 18/20

VISTO: Gastos a realizarse en el ejercicio 2020 en el rubro 292 (contratación de eqeuipos , salas y conexos) se genera expediente 2020-81-1340-00028.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 en Acta 2 del día 22/01/20.

.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar Gasto por el rubro 292 al proveedor LAGUARDIA CACERES RAFAEL EDUARDO RUT. 216116150016 con un importe de $35000.
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Dir. Gral de Administración, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcalde

Concejal MONICA FECHNER

Concejal COSME ACOSTA

Concejal EDUARDO BUSLLO

Concejal MARTINIANO MESA